

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA 2020

Paisajes y Paisanajes

MANCOMUNIDAD DEL EMBALSE DEL ATAZAR

La Mancomunidad del Embalse del Atazar, localizada en la Sierra Norte de Madrid, comprende los municipios de: El Atazar, El Berrueco, Cervera de Buitrago, Patones, Puentes Viejas, Robledillo de la Jara.

Con el objetivo de promocionar el territorio como destino turístico y poner en valor el patrimonio natural, arquitectónico y etnográfico de todos sus pueblos:

CONVOCA:

El Concurso de Fotografía 2020 *"Paisajes y Paisanajes"* con arreglo a las siguientes bases:

PATROCINADO POR:



BASES CONCURSO

TEMÁTICA

La temática de las fotografías debe versar sobre el patrimonio natural, arquitectónico y etnográfico de la Mancomunidad del Embalse del Atazar. De igual modo, aquellas que recojan de manera más representativa las manifestaciones culturales y actividades deportivas que tengan lugar en el territorio de la Mancomunidad del Embalse del Atazar durante el plazo de la convocatoria del concurso.

PARTICIPANTES

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

ADMISIÓN

Las fotografías deben ser actuales (2020) y propiedad del autor que se presenta al certamen, inéditas y originales. No se admitirán imágenes presentadas o premiadas en otros certámenes.

Cada participante puede presentar un máximo de 3 fotografías. Se admite cualquier técnica o proceso de edición digital.

Las fotografías deben haberse realizado en el territorio de la Mancomunidad del Embalse del Atazar, en el término municipal de los pueblos de: El Atazar, El Berrueco, Cervera de Buitrago, Patones, Puentes Viejas, Robledillo de la Jara.



FORMA DE PRESENTACIÓN

Para formalizar la participación se enviará **un solo correo electrónico** concursofotomancomunidadatazar@gmail.com adjuntando un máximo de tres fotografías, de acuerdo a las siguientes indicaciones:

- En el asunto del correo electrónico consignar “CONCURSO DE FOTOGRAFÍA”.
- En el cuerpo del correo electrónico consignar la siguiente información:

1. NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR
2. TELÉFONO MÓVIL / FIJO
3. FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS:

- Título de cada una.
 - Municipio y coordenadas UTM aproximadas del entorno donde se realizó la toma fotográfica.
- Las fotografías se presentarán en formato Jpeg y con una resolución de 72 pixeles por pulgada, sin ningún tipo de firma, marca de agua o marco. Con posterioridad, se solicitará el archivo fotográfico en alta resolución y en formato Jpeg, TIFF o PDF de las fotografías seleccionadas que opten a premio.
 - Cada archivo fotográfico adjuntado llevará como nombre el título de la fotografía. Máximo tres archivos.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las fotografías se podrán presentar del 15 de mayo hasta las 23:59 horas del día 30 de agosto de 2020. Posterior a esta fecha no se recepcionará ninguna imagen.

JURADO

Se valorará la calidad técnica y artística de cada fotografía, la creatividad y originalidad; así como su adecuación al tema del concurso.

El jurado estará compuesto por:

- Sres. Alcaldes de los municipios integrantes de la Mancomunidad.
- Tres fotógrafos profesionales.

Fernando Garrote. <http://lobolopez.com>

Fotógrafo profesional con más de 15 años de experiencia en diversos campos de la fotografía que van desde el reportaje gráfico, el reportaje social, la fotografía corporativa hasta la fotografía social. Es profesor de fotografía en el Centro Comarcal de Humanidades de la Sierra Norte, en la Cabrera.

Omar Alonso Bautista. www.wildiberiannature.es

Fotógrafo de naturaleza, educador ambiental y naturalista. Fundador de la Asociación Sierra Carpetania y de la empresa Wild Iberian Nature. Desarrolla el proyecto de turismo fotográfico “Hides Sierra de Guadarrama”, brindando la oportunidad a fotógrafos y turistas de todo el mundo de fotografiar y conocer la fauna salvaje y la naturaleza de la Sierra Norte. Dilatada experiencia en el mundo de la educación y comunicación.



Fernando de Juan Elgueta. www.djefoto.com

Fotógrafo multidisciplinar. Especialista en fotografía deportiva y fotografía con drones.

OBRAS PREMIADAS/EXPOSICIÓN

Se clasificarán 30 fotografías que optarán a premio y formarán parte de la exposición de fotografía itinerante que se realizará durante 2020/2021 por distintos municipios de la Sierra Norte de Madrid.

La organización solicitará la fotografía en alta resolución, al menos con 300 píxeles por pulgada (300 ppp) y en formato Jpeg, Tiff o PDF a los autores de las fotografías clasificadas.

La inauguración de la exposición se realizará el día de la entrega de premios del concurso fotográfico.

PREMIOS

Cada concursante podrá optar a un solo premio.

- 1º. **Premio:** 500 € en metálico + bono 100 € canjeable en establecimientos turísticos del territorio de la Mancomunidad.
- 2º. **Premio:** 400 € en metálico + bono de 100 € canjeable en establecimientos turísticos del territorio de la Mancomunidad.
- 3º. **Premio:** 300 € en metálico + bono de 100 € canjeable en establecimientos turísticos del territorio de la Mancomunidad.
- 4º. **PREMIO ESPECIAL DINASA AL FACTOR HUMANO:** cheque regalo de 250 € canjeable por trabajos fotográficos en Dinasa.
- 5º. **Cinco accésit** consistentes en una estancia de fin de semana en alojamiento rural de la Mancomunidad del Embalse del Atazar.

COMUNICACIÓN/ENTREGA DE PREMIOS

La comunicación de los clasificados y premiados se realizará telefónicamente y por correo electrónico.

La entrega oficial de premios se realizará presencialmente en octubre, durante el acto de inauguración de la exposición.

Para hacer efectivo el premio es necesario acudir a la entrega oficial de premios.

La Web de la Mancomunidad del Embalse del Atazar publicará en el mes de septiembre los pormenores sobre la ceremonia de la entrega de premios e inauguración de la exposición.



DERECHOS

La persona participante manifiesta y garantiza que es la única autora de la/s fotografía/s y titular de todos los derechos de autor sobre la/s fotografía/s que presenta al concurso. Será responsabilidad de la persona participante recabar la autorización de las personas que pudieran aparecer en cada fotografía, para la efectiva actividad que se convoca, a menos que dicha fotografía haya sido tomada en un sitio público y en la forma legalmente establecida, asumiendo toda reclamación por derechos de imagen. En todas las fotografías en las que apareciesen personas reconocibles, especialmente menores de edad, el concursante deberá contar con la autorización escrita de las mismas donde se autorice a terceros el uso de dicha imagen según el marco legal vigente y en el caso de menores, deberán llevar la autorización de sus representantes legales, reservándose la organización el derecho a solicitar dicha autorización al participante.

Así mismo, será la única responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de autor por el uso de imágenes preexistentes.

CESIÓN DE DERECHOS. Todos los participantes ceden a la Mancomunidad del Embalse del Atazar los derechos de publicación, comunicación pública, reproducción y exhibición de las imágenes del concurso sin que puedan solicitar algún tipo de indemnización por estos conceptos.

OBSERVACIONES

El hecho de participar supone la aceptación total de las presentes bases. Toda obra que no cumpla los requisitos establecidos en estas bases quedará automáticamente EXCLUIDA de concurso. Cualquier caso no previsto será interpretado por la organización o, en su caso, por el jurado.

PROTECCIÓN DE DATOS La Mancomunidad del Embalse del Atazar informa a los participantes en el Concurso de Fotografía, que la recogida y el tratamiento de los datos de carácter personal que se realice a través de esta convocatoria está sujeto a lo establecido por la legislación vigente en materia de protección de datos, Ley Orgánica 3/2018 de 5 de Diciembre de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales , al objeto de garantizar en todo momento la privacidad de los participantes, así como el secreto y seguridad de sus datos personales. Se utilizarán EXCLUSIVAMENTE para las comunicaciones de la organización del concurso con los participantes. Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento dirigiéndose a administracion@embalsedelatazar.es o en el teléfono 91 868 60 64.

ORGANIZA

Mancomunidad del Embalse del Atazar www.embalsedelatazar.es

MÁS INFORMACIÓN: info@embalsedelatazar.es

En El Berrueco, a 15 de junio de 2020

Presidente de la Mancomunidad del Embalse del Atazar

Fdo. Don Jaime Sanz Lozano



MANCOMUNIDAD DEL EMBALSE DEL ATAZAR